

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE  
PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES  
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017**

**Presidente:**

D. Jesús Manuel Ruiz Valle

**Vocales:**

D. Sergio Gijón Moya

D. Jacinto Arriaga Arcediano

D. José Antonio García Serrano

D. Francisco Hinojosa García

D. José Domínguez Piris

Dña. Tamara de Gregorio Gómez

D. Manuel Tabas Arias

**Secretario:**

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en la Sala de Comisiones, siendo las diez horas y treinta minutos se reunieron previa citación al efecto los señores miembros corporativos al margen expresados y que componen la Junta de Portavoces, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, con la asistencia del Secretario de la Corporación, D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente procede a la apertura de la sesión, con el fin de tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales el día 18 de mayo de 2017.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copias de los expresados borradores a los miembros de la Comisión, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No formulándose observación o rectificación alguna, la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda dar su aprobación al acta de la sesión correspondiente al día 18 de mayo de 2017.

### **SEGUNDO.- MOCIÓN RESOLUTIVA GRUPO MUNICIPAL IU**

La **Sra. de Gregorio Gómez** explica los motivos por los que su Grupo Municipal ha presentado la moción, cuyo objeto principal y conforme al art. 207 TRLRHL es el establecimiento de una periodicidad para la remisión de información por parte de la Intervención al Pleno Municipal.

A petición del **Sr. Presidente**, el Sr. Secretario explica a los presentes el contenido del art. 207 y la Orden Ministerial que establece las obligaciones trimestrales de remisión de información por parte del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tras un breve debate, la comisión informativa de personal, régimen interior y asuntos generales, dictamina **favorablemente** el punto del orden del día con el resultado que a continuación se detalla:

Grupo Municipal Socialista: Abstención  
Grupo Municipal Popular: Abstención  
Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí  
Grupo Municipal Ciudadanos: Abstención

### **TERCERO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA GRUPO MUNICIPAL PSOE**

El **Sr. Presidente** señala que la moción se presenta como continuación al manifiesto que se leyó hace unos días en la puerta del Ayuntamiento para solicitar mayores cuantías en la partida de prevención de violencia de género en los Presupuestos Generales del Estado.

El Sr. **Domínguez Piris** indica que su grupo, como no podía ser de otra forma, no está en contra de dotar con financiación la lucha contra la violencia de género, si bien considera que el hecho de aumentar esta partida no tiene porqué suponer una reducción directa del número de muertes.

El Sr. Tabas Arias indica que podrían añadirse otros dos apartados:

*“- Instar al Gobierno de España para que adapte la Ley Orgánica 1/2014, de medidas de protección integral contra la violencia de género a los compromisos del Convenio de Estambul, primer instrumento vinculante en el ámbito europeo.*

*- Instar al Gobierno de España para que consensúe las bases o propuestas concretas definitivas del Pacto de Estado para luchar contra la violencia machista, incluyéndose un mayor esfuerzo presupuestario”.*

Tras un breve debate, la comisión informativa de personal, régimen interior y asuntos generales, dictamina **favorablemente** el punto del orden del día con el resultado que a continuación se detalla:

Grupo Municipal Socialista: Sí

Grupo Municipal Popular: Abstención

Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí

Grupo Municipal Ciudadanos: Sí

#### **CUARTO.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES EJERCICIO 2018**

El Sr. **Presidente** propone la declaración de Fiesta Local los días 15 de mayo de 2018 y 8 de septiembre de 2018.

La comisión informativa de personal, régimen interior y asuntos generales, dictamina **favorablemente** el punto del orden del día por unanimidad.

#### QUINTO.- PROPUESTA VOCAL CONSEJO LOCAL DE PASTOS

El **Sr. Presidente** da cuenta del escrito recibido por la asociación agraria ASAJA en la que se propone a D. Benjamín Rodríguez Fernández para su nombramiento como vocal en representación de los ganaderos de la localidad dentro del Consejo Local de Pastos.

La comisión informativa de personal, régimen interior y asuntos generales, dictamina **favorablemente** el punto del orden del día por unanimidad.

#### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La **Sra. de Gregorio Gómez** hace referencia a problemas de delimitación del término municipal entre la localidad y Villamayor de Calatrava, lo que está provocando enfrentamientos entre cazadores y ganaderos de ambos municipios.

El **Sr. Presidente** le indica que se remitió al Ayuntamiento de Villamayor informe georeferenciado del Técnico Municipal, por lo que se está a la espera de que sea aceptado para proceder a marcar con hitos de nuevo el término y evitar así tales conflictos.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta si se va a retomar la redacción y estudio del Reglamento Orgánico Municipal.

El **Sr. Presidente** le indica que sí, que próximamente se retomará dicho trabajo.

El **Sr. Hinojosa García** pregunta por la duración de las fiestas patronales de este año.

El **Sr. Presidente** le indica que está prevista su realización de jueves a domingo.

La **Sra. de Gregorio Gómez** pregunta si se han aplicado los conceptos de nocturnidad y festividad en el Cuerpo de Policía Local, y si se han hecho avances en la adquisición de medios materiales que reclamaban semanas atrás.

El **Sr. García Serrano** le comunica que en la nómina de este mes está previsto que se regularice la aplicación de los conceptos de nocturnidad y festividad; respecto a la compra de un equipo de radio y demás instrumentos solicitados, tras las conversaciones mantenidas con el Oficial Jefe de Policía, se está a la espera de que presente presupuestos.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las once horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta de todo lo tratado y acordado, por mí el Secretario que lo certifico. Doy fe.

**El Presidente,**

**El Secretario,**

**Jesús Manuel Ruiz Valle**

**Juan Alfredo Guzmán Mansilla**